



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 5321/2020

VISTO: lo dispuesto por la RR-202-276-E-UNC-REC por la cual se crea el Programa de Relaciones Institucionales con el Tercer Sector y la Empresa (RITERSE) bajo la órbita de la Secretaría General; y se designó como Coordinador del mismo al Ing. Carlos Mancini;

Y CONSIDERANDO:

Que se torna necesario disponer la retribución del Coordinador del Programa en cuestión;

Que el nombrado revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas. Físicas y Naturales;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1: Disponer que las funciones del Coordinador del Programa de Relaciones Institucionales con el Tercer Sector y la Empresa (RITERSE) asignadas al Ing. Carlos Mancini, D.N.I. 14.365.371, Legajo 31407, desde el 01 de Marzo de 2020, sean retribuidas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad T. C. y la de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTICULO 2: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Personal y Sueldo de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

